

# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS Gobernador Interino Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN Secretario de Gobierno **20 DE JULIO DE 2022** 









#### No.- 7059



### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO



JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE 'EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 29/ORD/30-06-2022, DE TIPO ORDINARIA, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29 FRACCIÓN I, 47, 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 89 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO, APROBÓ LOS SIGUIENTES:

## INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL MES DE JULIO DE 2022, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO

CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS	DESCUENTO	APLICACIÓN
PERSONAS FISICAS Y MORALES	10%	IMPUESTO PREDIAL 2022 (SIN ADEUDO)
PERSONAS FISICAS Y MORALES CON RECIBO DE PAGO DE AGUA POTABLE 2022	15%	IMPUESTO PREDIAL 2022 (SIN ADEUDO)
ADULTOS MAYORES (60 AÑOS EN ADELANTE) Y DISCAPACITADOS (SIN ADEUDO)	25%	IMPUESTO PREDIAL 2022 (SIN ADEUDO)
ADULTOS MAYORES (60 AÑOS EN ADELANTE) Y DISCAPACITADOS (SIN ADEUDO) CON RECIBO DE PAGO DE AGUA POTABLE 2022	50%	IMPUESTO PREDIAL 2022 (SIN ADEUDO)

CONTRIBUYENTES CON REZAGO	DESCUENTO	APLICACIÓN
PERSONAS FISICAS Y MORALES CON REZAGOS PENDIENTES	50%	MULTAS, RECARGOS, ACTUALIZACIONES Y GASTOS DE OPERACIÓN
PERSONAS FISICAS Y MORALES CON REZAGOS PENDIENTES, CON RECIBO DE PAGO DE AGUA POTABLE 2022	100%	MULTAS, RECARGOS, ACTUALIZACIONES Y GASTOS DE OPERACIÓN

A los contribuyentes de 60 años en adelante cumplidos, así como a personas con capacidades diferentes, se les aplicará un incentivo del 25% de descuento en su

Sledys Perez Zonto

- Reyna 103.18 My





impuesto predial 2022, únicamente teniendo los siguientes requisitos: Recibo de pago predial 2021 a su nombre, copia de credencial INE o INAPAM, y copia de la CURP.

En el caso de contribuyentes cumplidos, es decir, que no cuenten con rezago en años anteriores, se realizará un descuento del 10% en el impuesto predial 2022, presentando su recibo de pago de predial 2021.

**NOTA:** Si al pagar el predial 2022, el contribuyente presenta recibo de pago de agua potable 2022, se realizarán los siguientes descuentos:

A los contribuyentes de 60 años en adelante cumplidos, así como a personas con capacidades diferentes, se les aplicará 50% de descuento en su impuesto predial 2022, únicamente teniendo los siguientes requisitos; Recibo de pago predial 2021 a su nombre, copia de credencial INE o INAPAM, copia de CURP y recibo de pago de agua potable 2022.

Contribuyentes cumplidos, es decir, que no cuenten con rezago en años anteriores, se realizará un descuento del 15% en el impuesto predial 2022, presentando su recibo de pago de predial 2021 y recibo de agua potable 2022.

Para personas con rezagos del impuesto predial en años anteriores, se les otorgara un descuento del 100% en multas, recargos, actualización y gastos de operación, preseptando recibo de pago de agua potable 2022.

Aprobado en la Sala de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

El Avuntamiento Constitucional 2021-2024

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra Presidente Municipal

Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil Síndico de Hacienda Segunda Regidora odys Perez Znito





Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

AYUNTARRENTE DE MACTERIANA TARASCO

SECRETARIA DEL AYUN VAMIENTO 2021-2024 Gladys Pérez Zurita Cuarta Regidora

Ana Isabel Sanchez Rosales
Quinta Regidora

José Alberto Pinzon Herrera Secretario del Ayuntamiento

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LOS "INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL MES DE JULIO DE 2022, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO". CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 29/ORD/30-06-2022, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022.



Que la presente copia corresponde fielmente al original de los "Incentivos para el Pago del Impuesto Predial para el mes de julio de 2022, del Municipio de Macuspana, Tabasco"; constante de 03 fojas útiles que tuve a la vista.



El Secretario del Ayuntamiento

Lic. José Alberto Pinzón Herrera

#### No.- 7060



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO



d

JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 27/ORD/31-05-2022, DE TIPO ORDINARIA, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29 FRACCIÓN I, 47, 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

"Analítico de Plazas, que forma parte del Tabulador de remuneraciones salariales netas mensuales de los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco"; como adéndum al Presupuesto de Egresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado en el Periódico Oficial de Estado de Tabasco, de fecha 29 de diciembre de 2021, Época 7ª, Suplemento L, Edición 8276.

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024

	204	21-2024	State .	
	ANALÍTIC	CO DE PLAZAS		
TIPO DE PERSONAL	CATEGORIA	PLAZAS AUTORIZADAS	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS VACANTE
BASE	ALBAÑIL	3	3	0
	ARCHIVISTA	4	4	0
	ARTESANO	1	1	0
	AUXILIAR	53	53	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	49	49	0
0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	2	2	0
	AUXILIAR CONTABLE	7	7	0
	AUXILIAR DE AREA	12	12	0
	AUXILIAR GENERAL "A"	4	4	0
	AYUDANTE	17	17	0
	AYUDANTE DE MAQUINARIA	2	2	0
	AYUDANTE ELECTRICO	6	6	0
	AYUDANTE GENERAL	2	2	0
	AYUDANTE MECANICO	1 10 100	1	0
	BIBLIOTECARIO (A)	34	34	0
	BIBLIOTECARIO (A).	3	3	0

4 Gladys Pérez Zurta

Reyn Wigh





CABO "A"	1	1	0
CABO "B"	2	2	0
CABO "C"	1	1	0
CHECADOR	6	6	0
CHOFER	20	20	0
ELECTRICISTA	1	1	0
ENFERMERA (O)	1	1	0
JARDINERO	4	4	0
MAESTRO (A)	10	10	0
MAESTRO(A) DE BELLEZA	1	1	0
MAESTRO(A) DE CORTE Y CONFECCION	6	6	0
MAESTRO(A) DE MUSICA	3	3	0
MAESTRO(A) DE PINTURA	1	1	0
MECANICO	6	6	0
MECANICO ELECTRICO	5	5	0
MECANICO GENERAL	8	8	0
NIÑERA	4	4	0
OBRERO	42	42	0
OFICIAL PLOMERO	5	5	0
OPERADOR "A"	1	1	0
OPERADOR "B"	36	36	0
OPERADOR DE DRAGA	1	1	0
OPERADOR DE MAQUINARIA	7	7	0
OPERADOR DE VOLTEO	17	17	0
OPERADOR GENERAL	26	26	0
ORDENANZA	16	16	0
PEON	1	1	0
PLANCHADORA	1	1	0
PROFESIONISTA	3	3	0
PROGRAMADOR ANALISTA	89	89	0
PROGRAMADOR ANALISTA.	4	4	0
PROMOTOR	3	3	0
SECRETARIA "A"	12	12	o
SECRETARIA "B"	3	3	0
SECRETARIA EJECUTIVA	8	8	0
TECNICO	1	1	0

Sladys Pérez Zarto

Reunaw. 3e







	TECNICO "A"	35	35	0	
	TECNICO "B"	39	39	o	
	TECNICO ELECTRICISTA	6	6	0	
	TECNICO GENERAL	44	44	0	
	TECNICO GENERAL "A"	1 0300	1	ο	
	TECNICO OPERATIVO	2 500	2	0	
	TRABAJADORA SOCIAL	16	16	0	G
	VELADOR	3 2 2 2 2 2		0	
B .	VERIFICADOR	240MC2 (0.200)	110 600 2 100	0	
Total BASE		704	704	0	٠,
CONFIANZA	AGENTE	33	33	0	
	AUXILIAR	25	21	4	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	20	4	,
	AUXILIAR CONTABLE	2	2	o	1
	AUXILIAR DE AREA	35	28	7	
	AYUDANTE	10	10	0	
	AYUDANTE GENERAL	201301000	2	0	
	BIBLIOTECARIO (A)	50234700-3	10.363CPT 5	0	
	САВО	13000000	43K4679 1	0	
	CHOFER	15	7 7	8	
	COMISARIO	1 1000	M TWEST HO	0	
	CONTRALOR MUNICIPAL	47 1 to 94 800	1	0	^
	COORDINADOR (A)	30 10104	ON 21	9	0
	COORDINADOR GENERAL	5 (1961 (A)	190.000 E S	0	
	DELEGADO	187	187	0	1
	DIRECTOR	14	14	0	1
	ENCARGADO	2	2	0	1
	FONTANERO	7	10° 100' 17' 150'	o	11
	INSPECTOR (A)	8	8	o	1
	INSTRUCTOR	(CAT 1 STATE	1	0	/
	JEFE DE AREA	40	32	8	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	41	41	o	
	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	10	1	9	
	JEFE DE PROYECTO	10	1	9	_
	JUEZ CALIFICADOR	5 90000	5	o	(
	MAESTRO (A)	5 000	2	3	





	MAESTRO (A) DE CORTE Y CONFECCION	3	3	0
	MAESTRO (A) DE DANZA	1	1	o
	MAESTRO (A) DE MUSICA	5	5	0
	MECANICO ELECTRICO	1	1	0
	MEDICO	1	1	0
	OBRERO	25	25	o
	OFICIAL	1	1	o
	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	4	4	o
	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	5	5	0
	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	2	0
	OPERADOR GENERAL	1	1	0
	ORDENANZA	20	13	7
	POLICIA	293	293	0
	POLICIA JUA	2	2	0
	POLICIA JUR	1	1	o
	POLICIA UR	9	9	0
	POLICIA PRIMERO	13	13	0
1	POLICIA SEGUNDO	38	38	0
	POLICIA TERCERO	105	105	0
	POLICIA UA	2	2	0
	PRESIDENTE MUNICIPAL/PRIMER REGIDOR	1	1	0
	PROGRAMADOR ANALISTA	12	12	o
	PROMOTOR	4	4	0
	REGIDORES (A) (DIETAS)	3	3	- 0
4 1	SECRETARIA "A"	7	4	3
	SECRETARIA "B"	5	1	4
	SECRETARIA EJECUTIVA	6	1	5
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1	o
	SECRETARIO PARTICULAR	1	1	o
	SINDICO DE HACIENDA (DIETAS)	1	1	0
	SOBRESTANTE	1	1	0
	SUBCONTRALOR (A)	1	1	0
	SUBDIRECTOR	20	16	4
	SUBOFICIAL	8	8	o
	5. VIDETU 1950		8	0
1	SUPERVISOR	8	0	

Sladis Harez Zarto

KAGNAN. TRE







	TECNICO "A"	1	1	0
	TERAPISTA	3	3	0
	TRABAJADORA SOCIAL	5	2	3
W. 4	VELADOR	1	1	0
	VIGILANTE	5	1	4
	TOTAL CONFIANZA	1152	1057	95
EVENTUAL	ALBAÑIL	1	1	0
	AUXILIAR	300	255	45
	AUXILIAR DE AREA	50	19	31
	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	2	2	0
	AYUDANTE	150	111	39
	BODEGUERO	2	2	0
	CABO	1	1	0
	CHOFER	10	4	6
	ELECTRICISTA	12	12	0
	ENCARGADO	10	2	8
	ENCARGADO DE BOMBA	1	1	0
	FONTANERO	1	1	0
	INTENDENTE	5	1	4
	MAESTRO (A)	10	8	2
	MEÇANICO	2	2	0
	OBRERO	61	61	0
	OFICIAL.	4	4	0
	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	14	14	0
	ORDENANZA	10	2	8
	PINTOR	2	2	0
	RECOLECTOR	2	2	0
	SOBRESTANTE	1	1	0
	SOLDADOR	1	1	0
	TERAPISTA	1	1	0
	TOPOGRAFO	2	2	0
	VELADÓR	3	3	0
SZELA TENEDE	TOTAL EVENTUAL	658	515	143

Slodie Pérez Zanto

Fegna N. S.a.







Aprobado en la Sala de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del Ayuntamiento/Constitucional de Macuspana, Tabasco, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

Julio Ernesto Gutièrrez Bocanegra Presidente Musicipal Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil Síndico de Hacienda Segunda Regidora

Reyna Natividad Jiménez Reves Tercera Regidora

AND TRANSPORTED BY TRANSPORT SECRETARÍA DEL ACHER MIEMO

Gladys Pérez Zurita Cuarta Regidora

Ana Isabel Sanchez Rosales Quinta Regidora

José Alberto Pinzón Herrera Secretario del Ayuntamiento

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DEL "ANALÍTICO DE PLAZAS, QUE FORMA PARTE DEL TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES NETAS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO", CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 27/ORD/31-05-2022, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CELEBRADA EL MARTES 31 DE MAYO DE 2022.

El suscrito, Lic. Jose Alberto Pinzon Herrera, Secretario del
Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, con fundamento en el
artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios de
Estado de Tabasco,
CERTIFICA
Que la presente copia corresponde fielmente al original del
"Analítico de Plazas, que forma parte del Tabulador de
remuneraciones salariales netas mensuales de los
servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional de
Macuspana, Tabasco", como adéndum al Presupuesto de
Egresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el
Ejercicio Fiscal 2022. Publicado en el Periódico Oficial del
Estado de Tabasco, de fecha 29 de diciembre de 2021,
Época 7ª, Suplemento L, Edición 8276; constante de 06 fojas
útiles que tuve a la vista
Se expide la presente para los fines y usos legales pertinentes,
en la Ciudad de Macuspana, Tabasco, el día 06 (seis) de julio
del año 2022 (dos mil veintidós), que para constancia firmo, sello
y rubrico
DOY FE



El Secretario del Ayuntamiento

Lic. José Alberto Pinzón Herrera

#### No.- 7061



#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA TABASCO 2021-2024



JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I Y IV PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN I, 51, 52, 53 FRACCIÓNES III Y XI, 65 FRACCIÓNES II, XVIII, 71, 74 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y;

#### **CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que, mediante Decreto número 204, publicado en el Periódico Oficial Suplemento número 7005 "L", de fecha 24 de octubre del año 2009, se reformaron diversos artículos de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, tomando en cuenta que es fundamental una adecuada política pública hídrica, que reconozca el valor del recurso del agua, que concientice a la sociedad sobre su importancia para la vida y el desarrollo colectivo y, que a su vez, armonice la función del Gobierno y el uso de los recursos públicos, mediante una adecuada coordinación de acciones que derive en la planificación del uso del agua, dando prioridad al consumo humano, sin descuidar su disponibilidad para el uso comercial, industrial y recreativo, pero que además contemple las acciones relativas al mitigamiento de los efectos negativos del agua.

SEGUNDO. Que, con fecha 03 de febrero del año 1993, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Suplemento No. 5259, las tarifas que actualmente se están aplicando a los usuarios de los Servicios Públicos que otorga la Dirección de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana, por esta razón, la nueva estructura tarifaria tendrá como fin propiciar el mejoramiento en la eficiencia recaudatoria para así poder financiar más eficientemente los servicios y reducir el subsidio municipal que actualmente es de un 97%.

TERCERO. Que, debido al rezago de más de 29 años en la actualización de las tarifas, las inversiones necesarias para la mejora de la infraestructura no pueden ser afrontadas con los recursos de la autogestión del sistema, los subsidios gubernamentales no garantizan a largo plazo una fuente de financiamiento para todos los requerimientos de operación y mantenimiento del sistema.

CUARTO. Que, el diseño de la estructura tarifaria es encausado bajo dos directrices; en primera, que se establezcan bloques de consumo, a fin de que los mayores consumidores paguen un precio más elevado, y con ello poder generar un



S Reyna NJ.R



Gladys Perez Zunto





subsidio cruzado que beneficie a los usuarios en situación económica desfavorable; además de incidir en una cultura de ahorro y aprovechamiento del agua por parte de los usuarios.

QUINTO. Que, estas tarifas van dirigidas a los contribuyentes a quienes se les presta el servicio de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Macuspana.

**SEXTO.** Que, las tarifas que se establecen en la presente actualización, tendrán el carácter de "fijas", además de que están expresadas en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que evitará su actualización ante los impactos inflacionarios de la economía.

**SÉPTIMO.** Que, esta propuesta está fundamentada en el Artículo 4 fracción XXI, XXII, del Acuerdo de Creación del Organismo Desconcentrado Público Municipal denominado "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana" (SAPAM), y el Artículo 4 de la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado.

Por lo que el Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, tiene a bien emitir las siguientes:

TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO

#### SERVICIO DE AGUA POTABLE

DOMESTICO TARIFA	ACT	ARIFA TUAL EN ESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	TARIFA ENC CON VALOR UMA	
Popular	\$	6.14	1.00 UMA	\$	96.22	
Medio	\$	8.00	1.00 UMA	\$	96.22	
Múltiple	\$	12.36	1.00 UMA	\$	96.22	
Residencial	\$	18.36	2.00 UMA	\$	192.44	
Con Alberca	\$	50.00	3.00 UMA	\$	298.66	

DOMESTICO CONTRATOS	AC	ARIFA TUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	VA TARIFA EN OS CON VALOR UMA	
Popular	\$	54.00	2.00 UMA	\$ 106.81	
Medio	\$	100.00	2.00 UMA	\$ 198.44	
Residencial	\$	200.00	4.00 UMA	\$ 384.88	
Múltiple	\$	200.00	4.00 UMA	\$ 384.88	
Con Alberca	\$	200.00	4.00 UMA	\$ 384.88	







COMERCIAL TARIFAS	ACT	ARIFA 'UAL EN ESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	NUEVA TARIFA EN PESOS CON VALOR UMA		
Básico	\$	50.00	2.00 UMA	\$	192.44	
General	\$	85.00	2.00 UMA	\$	192.44	

COMERCIAL CONTRATOS	TARIFA ACTUAL EN PESOS		NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	 TARIFA EN CON VALOR UMA
Básico	\$	158.00	3.00 UMA	\$ 283.66
General	\$	278.00	4.00 UMA	\$ 384.88

PUBLICO TARIFA	AC	ARIFA FUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	 A TARIFA EN S CON VALOR UMA
Único	\$	207.88	5.00 UMA	\$ 481.10

PUBLICO CONTRATO	AC	ARIFA TUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	TARIFA EN CON VALOR UMA
Único	\$	250.00	7.00 UMA	\$ 673.54
INDUSTRIAL TARIFA	AC	ARIFA TUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	 TARIFA EN CON VALOR UMA
Único	\$	297.03	6.00 UMA	\$ 577.32

INDUSTRIAL CONTRATO	AC	TARIFA TUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	 A TARIFA EN S CON VALOR UMA
Único	\$	2,275.00	45.00 UMA	\$ 4,329.90

#### SERVICIO DE ALCANTARILLADO

DOMESTICO TARIFA	TARIFA ACTUAL EN PESOS		NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	NUEVA TARIFA EN PESOS CON VALOR UMA	
Popular	\$	1.84	1.00 UMA	\$	96.22
Medio	\$	2.40	1.00 UMA	\$	96.22
Múltiple	\$	5.50	1.00 UMA	\$	96.22
Residencial	\$	3.60	1.00 UMA	\$	96.22
Con Alberca	\$	15.00	2.00 UMA	\$	192.44

DOMESTICO	TARIFA	NUEVA TARIFA	NUEVA TARIFA EN
	ACTUAL EN	MENSUAL 2022 EN	PESOS CON VALOR
CONTRATOS	PESOS	UMA	UMA

RAMON J.R









	With the same of	The second secon		SWIFTING THE SECOND SECOND
Popular	\$	44.00	1.00 UMA	\$ 96.22
Medio	\$	80.00	2.00 UMA	\$ 192.44
Residencial	\$	160.00	3.00 UMA	\$ 288.66
Múltiple	\$	160.00	4.00 UMA	\$ 384.88
Con Alberca	\$	160.00	4.00 UMA	\$ 384.88

COMERCIAL TARIFAS	TARIFA ACTUAL EN PESOS		NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	NUEVA TARIFA EN PESOS CON VALOR UMA	
Básico	\$	20.00	1.00 UMA	\$	96.22
General	\$	34.00	1.00 UMA	\$	96.22

COMERCIAL CONTRATOS	TARIFA ACTUAL EN PESOS		NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	NUEVA TARIFA EN PESOS CON VALOR UMA	
Básico	\$	122.00	4.00 UMA	\$	384.88
General	\$	222.00	5.50 UMA	\$	384.00

PUBLICO TARIFA	ACT	ARIFA TUAL EN ESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	A TARIFA EN CON VALOR UMA
Único	\$	83.15	2.00 UMA	\$ 192.44

PUBLICO CONTRATO	AC	ARIFA TUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	A TARIFA EN CON VALOR UMA
Único	\$	200.00	4.00 UMA	\$ 384.88

INDUSTRIAL TARIFA	AC'	ARIFA TUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	A TARIFA EN CON VALOR UMA
Único	\$	193.06	4.00 UMA	\$ 384.88

INDUSTRIAL CONTRATO	1 0000	TARIFA CTUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	1	A TARIFA EN S CON VALOR UMA
Único	\$	1,125.00	30.00 UMA	\$	2,886.60

#### **OTROS SERVICIOS**

CAMBIO DE NOMBRE	AC	ARIFA TUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	TARIFA EN CON VALOR UMA
Domestico	\$	50.00	2.00 UMA	\$ 192.44
Comercial	\$	100.00	3.00 UMA	\$ 288.66
Industrial	\$	150.00	4.00 UMA	\$ 384.88













CAMBIO DE GIRO	TARIFA NUEVA TARIFA ACTUAL EN MENSUAL 2022 EN PESOS UMA				
Comercial	\$	50.00	2.00 UMA	\$	192.44
Industrial	\$	100.00	3.00 UMA	\$	288.66

CONSTANCIA DE NO ADEUDO	AC	ARIFA TUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	A TARIFA EN CON VALOR UMA
Único	\$	200.00	4.00 UMA	\$ 384.88

DESAZOLVE (Camión Vactor)	AC	ARIFA TUAL EN PESOS	NUEVA TARIFA MENSUAL 2022 EN UMA	NUEVA TARIFA EN PESOS CON VALOR UMA	
Limpieza de Drenaje	\$	164.60	4.00 UMA	\$	384.88
Limpieza Fosa Séptica	\$	409.00	7.00 UMA	\$	769.76

Costo en la cabecera municipal, fuera de la ciudad se cobra \$10.00 por kilometro

SUMINISTRO ACTUAL		ARIFA	NUEVA TARIFA	NUEVA TARIFA EN	
		TUAL EN	MENSUAL 2022 EN	PESOS CON VALOR	
		PESOS	UMA	UMA	
Albercas (10,000 LTS)	\$	500.00	8.00 UMA	\$	769.76

Costo en la cabecera municipal, fuera de la ciudad se cobra \$10.00 por kilometro

Aprobado en la Sala de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

Julio Ernesto Gutiéres Bocanegra Presidente Municipal

Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil Síndico de Hacienda Segunda Regidora Kenn None dladysterez Zenita







Reyno Nije

Reyna Natividad Jiménez Reyes Tercera Regidora Gladys Pérez Zurita Gladys Pérez Zurita Cuarta Regidora

Ana Isabel Sánchez Rosales Quinta Regidora

AYUNTAMENTO DE MACUSPANA TARASCO. Secretaria del ayuntamento

2021-2024

José Alberto Pinzón Herrera Secretario del Ayuntamiento

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO. CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 29/ORD/30-06-2022, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022.



El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario
del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, con
fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley
Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco,
CERTIFICA
Que la presente copia corresponde fielmente al original
de las "Tarifas de los Servicios de agua potable y
alcantarillado del Municipio de Macuspana,
Tabasco", constante de 06 fojas útiles que tuve a la
vista
Se expide la presente para los fines y usos legales
pertinentes, en la Ciudad de Macuspana, Tabasco, el día
06 (seis) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), que
para constancia firmo, sello y rubrico
DOYFF



El Secretario del Ayuntamiento

Lic. José Alberto Pinzón Herrera



#### No.- 7062

#### **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO**



**GUTIÉRREZ BOCANEGRA.** PRESIDENTE **ERNESTO** AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

OUF 'FL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 29/ORD/30-06-2022, DE TIPO ORDINARIA, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29 FRACCIÓN I, 47, 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 89 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO, APROBÓ LA SIGUIENTE:

#### PROMOCIÓN DE CONDONACIÓN DE 100% EN MULTAS Y RECARGOS EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA

Servicio de agua potable y alcantarillado Macuspana	Condonación	Descuento Especial
Agua	100%	2017-2022 5 años

Aplicable a los meses de julio a septiembre de 2022.

Aprobado en la Sala de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del Avuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, a los treinta días del mes de iunio del\año dos mil veintidós.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra Presidente Municipal

Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil Síndico de Hacienda Segunda Regidora

Glade Lase Zorto







Reyna Natividad Jiménez Reyes Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora

Ana Isabel Sanchez Rosales Quinta Regidora

AVUNTEMENTO DE MOLUS MAS, TARASCO.
SECRETARÍA DA MUERAMENTO
2021-7074

José Alberto Pinzón Herrera Secretario del Ayuntamiento

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA "PROMOCIÓN DE CONDONACIÓN DE 100% EN MULTAS Y RECARGOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA", CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 29/ORD/30-06-2022, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022.



22

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario
del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, con
fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley
Òrgánica de los Municipios del Estado de Tabasco,
CERTIFICA
Que la presente copia corresponde fielmente al original
de la "Promoción de Condonación de 100% en
multas y recargos en servicios de agua potable y
alcantarillado de Macuspana", constante de 02 fojas
útiles que tuve a la vista
Se expide la presente para los fines y usos legales
pertinentes, en la Ciudad de Macuspana, Tabasco, el día
06 (seis) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), que
para constancia firmo, sello y rubrico



El Secretario del Ayuntamiento

Lic. José Alberto Pinzón Herrera

No.- 7063



"2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

José Antonio Bojórquez Pereznieto, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

#### **FE DE ERRATAS**

El cual se modifica el capítulo II de las Erogaciones del Presupuesto de Egresos del municipio de Macuspana, Tabasco para el ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Suplemento L Edición 8276 de fecha 29 de diciembre del 2021, visible en el enlace:

https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2687

Lo anterior para corregir el error de hojas faltantes en el documento original; para quedar:





JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 28/EXT/25-06-2022, DE TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29 FRACCIÓN I, 47, 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ LA SIGUIENTE:

#### **FE DE ERRATAS**

Fe de Erratas del Capítulo II De las Erogaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Macuspana, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022 Aprobado en Sesión de Cabildo Número 08 Ordinaria de Fecha 27 de diciembre del 2021 y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco Número 8276 Suplemento L de Fecha 29 de diciembre de 2021.

**Nota:** Resultados de Egresos de conformidad al inciso d) del Formato 7 Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF con corte al 3er trimestre 2021 y 4to trimestre 2020.

DICE:

#### CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 5.- En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia dicha Ley, en referencia al Artículo 18, fracción IV, párrafo segundo, se presenta el formato 7 b) y 7 d) de la LDF, se presenta la proyección de egresos del año siguiente y resultados de egresos del año anterior y del presente:

MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
PROYECCIÓN DE EGRESOS - LDF

(PESOS) (CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año en cuestión (de proyecto de presupuesto)	2023	2024	2025
1. GASTO NO ETIQUETADO	457,460,174.87	471,183,980.12	485,319,499.52	499,879,084.51
SERVICIOS PERSONALES	247,098,924.25	254,511,891.98	262,147,248.74	270,011,666,20
MATERIALES Y SUMINISTROS	36,183,232.00	37,268,728.96	38,386,790.83	39,538,394.55
SERVICIOS GENERALES	49,246,203.46	50,723,589.56	52,245,297.25	53,812,656.17
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,200,000.00	2,266,000.00	2,333,980.00	2,403,999.40
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	33,403,699.16	34,405,810.13	35,437,984.44	36,501,123.97
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	89,328,116.00	92,007,959.48	94,768,198.26	97,611,244.21

My GladisPérez Zorita s

Regnos W. 3.R.





2. GASTO ETIQUETADO	289,082,499.67	297,754,974.66	306,687,623.90	315,888,252.62
SERVICIOS PERSONALES	101,748,960.00	104,801,428.80	107,945,471.66	111.183.835.81
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,840,110.36	7.045,313.67	7,256,673.08	7,474,373.27
SERVICIOS GENERALES	12,118,434,61	12,481,987,65	12.856.447.28	13,242,140.70
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	168,374,994.70	173,426,244.54	178,629,031.88	183,987,902.83
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados	746,542,674.54	768,938,954.78	792,007,123.42	815,767,337.12

#### MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

RESULTADO DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)

Concepto	2018	2019	2020	Año del ejercicio Vigente
1. GASTO NO ETIQUETADO	\$ 683,721,047.37	\$ 779,832,586.85	757,649,845.90	505,455,900.61
SERVICIOS PERSONALES	\$ 357,705,639.33	\$ 444,873,375.93	404,476,160.75	290,715,559.84
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 71,293,322.29	\$ 38,408,833.96	29,165,369.35	24,282,954.81
SERVICIOS GENERALES	\$ 83,282,682.94	\$ 72,934,185,63	49,930,559.45	78,986,886.67
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,477,517.90	\$ 19,275,018,23	3,843,544.30	2,872,339.27
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,986,407. <del>6</del> 5	\$ 5,249,187.10	1,640,653.12	2,119,200.38
NVERSIÓN PÚBLICA	\$ 152,487,367.71	\$ 178,604,562,63	166,277,132.65	10,339,364.64
IVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 9,488,109.55	\$ 19,855,952.37	19,060,261.30	269,884.00
DEUDA PÚBLICA		\$ 631.471.00	83,256,164.98	95,869,711.00
2. GASTO ETIQUETADO	\$ 11,064,131.38	\$ 26,346,912.46	2,873,906.94	297,712,759.88
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00	100,389,762.85
		S	0.00	8,482,847.49
ERVICIOS GENERALES RANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y		3 26,346,912.46	2,873,906.94	13,827,075.28
TRAS AYUDAS			0.00	0.00
IENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	_		0.00	384,956.52
VERSIÓN PÚBLICA	\$ 11,064,131,38		0.00	165,458,355,70
IVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	11,001,101,00		0.00	0.00
ARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00	9,169,762,04
EUDA PÚBLICA			0.00	0.00
. Total del Resultado de Egresos	\$ 694,785,178.75	\$ 806,179,499.31	760,523,752.84	803,168,660.49

DEBE DECIR:

CAPÍTULO II De las Erogaciones Razer Gladys Pérez Zurto







**Artículo 5.-** En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia dicha Ley, en referencia al Artículo 18, fracción IV, párrafo segundo, se presenta el formato 7 b) y 7 d) de la LDF, se presenta la proyección de egresos del año siguiente y resultados de egresos del año anterior y del presente:

## MUNICIPIO DE MAGUSPANA, TABASCO. PROYECCION DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año en cuestión (de proyecto de presupuesto)	2023
1. GASTO NO ETIQUETADO	416,005,144.00	428,485,298.32
SERVICIOS PERSONALES	265,767,821.00	273,740,855.63
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,892,268.00	30,789,036.04
SERVICIOS GENERALES	76,429,154.00	78,722,028.62
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,200,000.00	6,386,000.00
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,418,000.00	1,460,540.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,838,797.00	4,983,960.91
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	31,459,104.00	32,402,877.12
2. GASTO ETIQUETADO	410,136,236.00	422,440,323.08
SERVICIOS PERSONALES	142,070,662.00	146,332,781.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,921,247.00	19,488,884.41
SERVICIOS GENERALES	20,251,938.00	20,859,496.14
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	134,185,884.00	138,211,460.52
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	82,006,505.00	84,466,700.15
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,700,000.00	13,081,000.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados	826,141,380.00	850,925,621.40

#### MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO. RESULTADO DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)

Concepto	2020	Año del ejercicio Vigente	
1. GASTO NO ETIQUETADO	757,649,845.90	373,383,070.44	
SERVICIOS PERSONALES	404,476,160.75	196,798,231.64	
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,165,369.35	21,033,463.71	
SERVICIOS GENERALES	49,930,559.45	62,850,963.57	
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,843,544.30	2,316,985.17	
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,640,653.12	2,010,340.71	
INVERSIÓN PÚBLICA	166,277,132.65	10,339,364.64	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	19,060,261.30	0.00	

& Gladys Perez Zunta

Pare Der







DEUDA PÚBLICA	83,256,164.98	78,033,721.00	
2. GASTO ETIQUETADO	2,873,906.94	249,790,417.00	
SERVICIOS PERSONALES	0.00	63,337,157,81	
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,036,493.03	
SERVICIOS GENERALES	2,873,906.94	8,966,893.37	
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	384,956,52	
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	159,895,154.23	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	9,169,762.04	
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	
3. Total del Resultado de Egresos	760,523,752.84	623,173,487,44	

Aprobado en la Sala de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintidós.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

Julio Ernesto Gutierrez Bocanegra

Presidente Municipa Primer Regulor Ethel Victoria Córdova Gil Síndico de Hacienda Segunda Regidora

Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

口のの子ででこというで Gladys Pérez Zurita Cuarta Regidora Gladys Pèrez Zorita







Ana Isabel Sánchez Rosales Quinta Regidora

and ROOme.

José Alberto Pinzón Herrera Secretario del Ayuntamiento

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA FE DE ERRATAS DEL CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 08 ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO NÚMERO 8276 SUPLEMENTO L DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021. CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 28/EXT/25-06-2022, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CELEBRADA EL SÁBADO 25 DE JUNIO DE 2022.

Keyno 10.3m

Que la presente copia corresponde fielmente al original de la "Fe de Erratas mediante la cual se modifica el Capítulo II De las Erogaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Macuspana, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado en Sesión de Cabildo número 08 Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2021, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8276 Suplemento L de fecha 29 de diciembre de 2021; constante de cinco 05 fojas útiles que tuve a la vista.



El Secretario del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.

Lic. José Alberto Pinzón Herrera

#### **INDICE TEMATICO**

No. Pub.	Contenido	Página
No 7059	INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL MES DE JULIO DE 2022, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO	2
No 7060	ANALÍTICO DE PLAZAS, QUE FORMA PARTE DEL TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES NETAS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO	6
No 7061	TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO	13
No 7062	PROMOCIÓN DE CONDONACIÓN DE 100% MULTAS Y RECARGOS EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MACUSPANA	20
No 7063	FE DE ERRATAS: EL CUAL SE MODIFICA EL CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	23
	INDICE	30



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |0000100000506252927|

Firma Electrónica: gLlaRS1gRDgfV+JeOvBeblkHs/zRbwcpzVt7oRdCkiSIXqHvYXETk9ollt7xTejNZjEJI1sy8rTI0yP mjydgQqpaCKiV54JA3mCUvaW9k8V/TCMoGdHSp602YXKM0OWowk0JIX3WNn+Jq7Jbi1OXcR+rPJIPfwXQflEM xWly6yeL4jcFsprdW1rhDWb+Fbcj1xmyApQdcSQZizddTIYSTY88KUiJk06EmiwSvj5ViGJ1z7WvpFyou+0UKGN2p L6B8G7twDF7fL1n9p7BpopThAVF3rTqgmLBIHD4ZRTVhgkc4xUQH0Tg90f9UDG6YrrcAJXVsuCCa6S0gP59Q97u yQ==